

Opinión del Director.	9
Salutación del Consejo de Redacción.	10
D. JOSÉ EUGENIO SORIANO GARCÍA. <i>Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Extremadura.</i>	
Farmacias: El sistema farmacéutico extremeño.	12
D. DANIEL JARAÍZ SANCHO. Letrado de la Sala 3ª, de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Supremo.	
Lecciones del Estado de las Autonomías (I): El proceso autonómico.	23
D. ÁNGEL JUANES PECES. Magistrado de la Sala 5ª, de lo Militar, del Tribunal Supremo.	
El fenómeno del mobbing: El mobbing en el ámbito castrense.	45
D. AURELIO BLANCO PEÑALVER. Fiscal Superior de Extremadura.	
Revisión de algunos de los problemas que presenta el tratamiento penal de la contaminación acústica.	59
D. JUAN FRANCISCO MERINO RODRÍGUEZ. Fiscal en materia de extranjería de Extremadura.	
Expulsiones de extranjeros relacionadas con el derecho penal.	72
D. EMILIO CORTÉS BECHIARELLI. Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Director de la Cátedra de Derechos Humanos "Manuel de Lardizábal" de la Universidad de Extremadura.	
Un paso trascendente hacia la necesaria regulación legal de los juicios paralelos: A propósito de la STC 139/2007, de 4 de junio.	88
D. ISAAC MERINO JARA. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad del País Vasco.	
El incierto futuro del Impuesto sobre el Patrimonio.	99
Asamblea de Extremadura: Veinticinco aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura: VII Legislatura (I):	
D. JUAN RAMÓN FERREIRA DÍAZ. Presidente de la Asamblea de Extremadura.	
Saluda.	113
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS. Funcionario de Administración Local con Habilitación Estatal. Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.	
Novedades del Estatuto Básico del empleado público y su incidencia en la Administración Local (I): Marco Jurídico y Competencial y novedades generales del Estatuto.	127
D. JOSÉ Mª CUMBRES JIMÉNEZ. Funcionario de Administración Local con Habilitación Estatal. Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.	
Cuestiones controvertidas en las Corporaciones Locales: 1. Retribuciones complementarias de los funcionarios cuando cesan como Alcaldes con dedicación exclusiva, y reingresan en el Servicio Activo. 2. Canalización	

de la asistencia de los ciudadanos a las sesiones plenarias del Ayuntamiento, mediante invitaciones distribuidas con los Grupos Municipales.	156
D ^a VICTORIA EUGENIA VALLE NÚÑEZ. Funcionaria de Administración Local con Habilitación Estatal. Viceinterventora de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.	
Régimen jurídico y contenido de la Financiación de los Entes Locales.	163
D. MANUEL CABALLERO MUÑOZ. Funcionario de Administración Local con Habilitación Estatal. Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Valle de la Serena (Badajoz).	
Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo: Reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.	183
D. FELIPE A. JOVER LORENTE. Letrado del Consejo Consultivo de Extremadura. Secretario General del Consejo Consultivo de Extremadura.	
Los empleados públicos como acreedores de responsabilidad de la Administración Pública.	192
D. ANTONIO ALONSO CLEMENTE. Letrado del Consejo Consultivo de Extremadura.	
Valoración del suelo con destino a sistemas generales: Incidencia de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.	209
D. FERNANDO CINTAS ESPINAL. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.	
La ejecutoriedad de las multas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	222
Reseñas de Jurisprudencia.	226
D. DANIEL RUIZ BALLESTEROS. Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.	
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ TRENADO. Procurador de los Tribunales de Justicia.	
Novedades bibliográficas. Bibliografía de cabecera.	230
D. ÁGUEDO MANUEL RAMOS VINIEGRA. Licenciado en Documentación.	
Novedades normativas más significativas.	234
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ TRENADO. Procurador de los Tribunales de Justicia.	
INSTITUCIONES JURÍDICAS: CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA: Doctrina y Dictámenes.	245
JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL: STC 61/2007, de 12 de diciembre: Sentencia fundamental sobre el Estado de las Autonomías en España y STC 264/2007, de 20 de diciembre: Recurso de la Junta de Extremadura contra el artículo 1.5, 6, 9 y 16 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	303